

**VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE
SUBASTA PÚBLICA PARA USO HABITACIONAL EN EL PROGRAMA
HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 2, FASE B: SECTOR 8 – BLOQUE 4**

**ACTA SESIÓN DE JUNTA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022
Nro. 003-2022**

En las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP., ubicadas en el Edificio Valra, Piso 7, calle 10 de Agosto y Malecón, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las 09h30 del día martes 11 de octubre de 2021, se reúne la Junta de Subasta de Bienes Inmuebles Municipales, conforme a las facultades y atribuciones establecidas en el “REGLAMENTO GENERAL DE ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DELEGADOS A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL”, normativa que rige para el presente proceso de subasta pública de bienes inmuebles, integrada por los siguientes miembros: Ing. Patricia Rivera Ojeda, Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil y Presidenta de la Junta; Econ. María de la Cruz Hallón Rodríguez, Directora Financiera; Lizzeth Paredes Pérez, Directora Administrativa; y, Abg. María Alejandra Azúa Fernández, Coordinadora Jurídica, quien actúa como Secretaria de la Junta.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por secretaría se da lectura al orden del día:

1. Respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes/postores del proceso de subasta de bienes inmuebles municipales, efectuadas dentro del período establecido para el efecto en el pliego (hasta el 04/10/2022 a las 15h00)
2. Varios

Puesto en consideración de la Junta de Subasta el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad sin modificaciones, por lo que se inicia el desarrollo de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes/postores del procedimiento de subasta de bienes inmuebles municipales, efectuadas dentro del período establecido para el efecto en el pliego (hasta el 04/10/2022 a las 15h00)

Dando contestación a las preguntas realizadas en el proceso de subasta de bienes inmuebles municipales, la Junta de Subasta aprueba las siguientes respuestas:

PREGUNTA No. 1

¿Los 472 lotes materia de la Subasta son urbanizados y disponen de las respectivas guías domiciliarias sanitarias y eléctricas?

RESPUESTA No. 1:

Los 472 lotes se encuentran con las obras urbanísticas culminadas y con las respectivas acometidas eléctricas y sanitarias.

PREGUNTA No. 2

¿Este sector Mi Lote 2B, dispone de áreas verdes o recreativas?

RESPUESTA:

Mi Lote 2B, Sector 8, cuenta con ACM en las que el promotor debe ejecutar las obras de áreas verdes y áreas recreativas conforme está estipulado en los pliegos de la subasta.

PREGUNTA No. 3

En el numeral 3.3.4. Requisitos de Experiencia, en la parte que indica que los postulantes deberán acreditar y demostrar experiencia de que las viviendas desarrolladas de interés social y/o público son o han sido proyectos de Construcción Sostenible; ¿Esta acreditación puede ser de varios proyectos?

RESPUESTA:

La acreditación de desarrollo de viviendas de interés social y/o público que han sido de proyectos de construcción sostenible pueden ser de uno o varios proyectos que haya ejecutado el promotor; y, en el caso de asociación o consorcio, dicha experiencia puede ser justificada por uno o varios de sus constituyentes.

PREGUNTA No. 4

En el numeral 3.3.5. Requisitos de capacidad financiera, en el literal a) indica que el postulante debe demostrar tener un Capital Suscrito de \$10'000,000.00 y un patrimonio mínimo de \$40'000,000.00. En nuestro caso, que somos un Consorcio, ¿esta capacidad financiera se tomará en cuenta con la suma del Capital y del Patrimonio de las compañías asociadas?

RESPUESTA:

El requisito estipulado en el numeras 3.3.5. literal a) en el caso de un consorcio se tomará en cuenta con la suma del capital y del patrimonio de las compañías constituyentes de dicho consorcio.

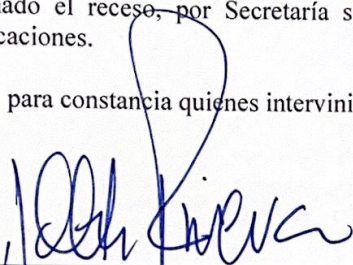
2. Varios

La Presidenta de la Junta de Subasta de Bienes Inmuebles Municipales, solicita que por parte de Secretaría se envíe las respuestas a los interesados que formularon las preguntas; y, posteriormente, se proceda a publicar la presente acta en el portal web <https://viviendagve.com/>, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y pliego del proceso de subasta.

Sin tener más puntos a tratar, siendo las 10h40, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 20 minutos para que la Secretaria elabore el Acta.

Terminado el receso, por Secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones.

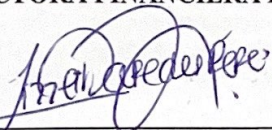
Firman para constancia quienes intervinieron en la Sesión y la Secretaria que certifica.



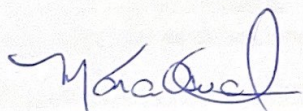
Ing. Patricia Rivera Ojeda
**DELEGADA ALCALDESA DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATE**



Econ. María De La Cruz Hallón Rodríguez
DIRECTORA FINANCIERA EPMV



Lizzeth Paredes Pérez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA EPMV



Abg. María Alejandra Azúa Fernández
SECRETARIA DE LA JUNTA